



## PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

### **SUBVENCIÓN A EMPRESAS, POR UBICACIÓN DE NEGOCIO, EN EL CASCO HISTÓRICO DE PORTUGALETE**

Vistas las Bases reguladoras del Programa Municipal de ayudas económicas extraordinarias, para empresas con ubicación de negocio en el Casco Histórico de Portugalete, publicadas en el BOB nº 120 del 22 de junio de 2018.

En cumplimiento del apartado 15 de las mencionadas Bases reguladoras - Publicidad de las subvenciones -, y dado que todas las solicitudes han sido resueltas; esta Dirección de Promoción Económica y Empleo informa a los efectos oportunos, que es pertinente proceder a la publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Web Municipal, la siguiente información:

<b>SOLICITANTE DE SUBVENCIÓN</b>	<b>IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA</b>
CASA POLVORILLA	<b>4.200,00 Euros</b>
BAR ZIABOGA	<b>2.225,00 Euros</b>
BAR KARDALA	<b>2.400,00 Euros</b>
BAR ESTATXA	<b>2.100,00 Euros</b>
COOWORKING	<b>3.100,00 Euros</b>



Portugalete, 21 de enero de 2019

Luis M<sup>a</sup> Oñate Echevarría

Director de Promoción Económica y Empleo, Comercio y Turismo